

Avanza proceso preparatorio



"Mi voluntad, mi Constitución"

Por Pedro Blanco Oliva

febrero a la Prueba Dinámica, última etapa para la realización del Referendo el 24 de febrero, fecha importante en la historia de la nación, además, por conmemorarse el aniversario 124 del reinicio de la guerra independentista organizada por José Martí.

Indicó que en cada una de las 83 circunscripciones se trabaja con rigor y seriedad para garantizar la calidad del proceso, de acuerdo con lo que establece la Ley 72, Ley Electoral.

También se crean condiciones en las terminales marítimas de Nueva Gerona y Batabanó, el aeropuerto Rafael Cabrera y en el hospital general docente Héroes del Baire, donde funcionarán colegios en pos de posibilitar a todos los ciudadanos su derecho al voto.

Previo al acto de votación los pineros participaron de forma masiva en la consulta popular, que tuvo lugar en 445 colectivos laborales y 36 centros estudiantiles, así como en 571 encuentros desarrollados en comunidades, donde más de 75 000 pobladores expresaron criterios que ayudaron a enriquecer la Carta Magna.

Cronograma de reuniones de la militancia

El próximo seis de febrero a las siete de la noche tendrán lugar en el territorio las reuniones con la militancia del PCC y la UJC en los diferentes consejos populares y zonas.

Consejo Popular o Zona	Lugar
Pueblo Nuevo	Escuela primaria Héctor Pérez Llorca Teatro de la CTC
Abel Santamaría	Escuela primaria Abel Santamaría
Ciro Redondo	Escuela primaria Tania La Guerrillera
Los Colonos	Antigua bodega
Micro 70	Escuela primaria Hermanos Saíz
Micro 70 (Rpto. Industrial)	Centro mixto Máximo Gómez
Juan Delio Chacón	Escuela primaria Conrado Benítez Centro mixto Enrique Hart Dávalos
Sierra Caballos	Escuela primaria Antonio Sánchez Díaz Envasadero Construcciones Gelma
26 de Julio	Centro mixto Vietnam Heroico Esbú Fructuoso Rodríguez
José Martí (Patria)	Escuela primaria José Luis Tassende
La Fe (Paneles)	Escuela Primaria José Almuiña
La Fe (Centro Histórico)	Esbú Fabián Fernández
La Reforma	Centro mixto Antonio Briones Montoto
Mella	Sala TV
La Demajagua	Facultad Pedagógica
Atanagildo	Escuela primaria Eliseo Reyes
Argelia	Escuela primaria Antonio Sánchez Torralba
La Victoria	Casa de la Cultura

En marcha campaña tributaria

Gerardo Mayet Cruz

Por Yuniesky La Rosa Pérez



Unos 83 contribuyentes, de los 1 021 que integran el potencial de trabajadores por cuenta propia del Municipio, han efectuado hasta la fecha su declaración jurada (DJ) como parte de la Campaña de Declaración Jurada y Pago de Tributos 2019, la cual comenzó en el país el siete de enero y se extenderá hasta el 30 de abril.

Además de los más de 1 000 cuentrapropistas, destacan 477 del sector artístico, 23 como figuras mixtas y tres comunicadores sociales; entre todos conforman el potencial de personas naturales que asciende a 1 524.

Este año tiene como novedad que los productores del sector agropecuario, cuyo potencial es de 1 280, presentarán por primera vez su DJ sobre los ingresos personales.

Indira Cruz Cabrera, oficial E en gestión y servicio fiscal, precisó que en esta oportunidad están obligados a presentar la DJ los trabajadores no estatales que tienen en su vector fiscal el compromiso de realizar la liquidación adicional de este impuesto, las personas naturales que laboran en entidades extranjeras y reciben gratificaciones, los artistas y creadores del sector de la cultura, así como diseñadores, periodistas y otras personas naturales que generen ingresos grabados por el tributo y estén obligados a declarar.

De igual manera especificó que las DJ se presentan, con independencia de su resultado, en la sede de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (Onat), en la cual está habilitado desde el día siete el buzón para este efecto. Antes deben comprobar que los datos consignados y los cálculos son correctos, están ubicados en lugares adecuados y cerciorarse de que lleva su firma y la fecha en la cual depositan.

"Si no cumple con estos requisitos será rechazada y equivale a una DJ no presentada. En este caso la oficina le comunicará al contribuyente que debe mostrar una nueva antes del vencimiento del período voluntario de pago.

"Al que lo realice antes del 28 de febrero tiene una bonificación de un cinco por ciento, que también se le concede a los productores del sector agropecuario, para quienes se estableció un mínimo exento autorizado de 10 500 pesos, mientras el de los trabajadores por cuenta propia es de 10 000", aclaró.

"Para el pago en el banco deben llevar su vector fiscal o se les confeccionará un documento CR09 para que así lo efectúen. Con la DJ no se paga en el banco, de esa se elaboran dos ejemplares, uno se deposita en el buzón y con el otro se queda el contribuyente".

Agregó Indira que también se encuentran inmersos en el proceso sobre el impuesto del transporte terrestre para los propietarios o poseedores de vehículos de motor y de tracción animal, así como sobre la propiedad o posesión de embarcaciones, en ambos casos el



período voluntario se extiende hasta el 30 de septiembre. No obstante, recibirán una bonificación de un 20 por ciento por pronto pago si lo realizan antes del 28 de febrero, solo los del transporte terrestre.

"Ambos impuestos son tanto para personas naturales como jurídicas. Hasta la fecha, en el caso del transporte terrestre, han pagado 88 contribuyentes y cinco personas jurídicas. Por su parte, en las embarcaciones ya han cumplido con su obligación seis personas naturales y aún se espera por la primera persona jurídica".

Los impuestos sobre utilidades e ingresos no tributarios para personas jurídicas —que también iniciaron en este primer mes del año— se dilatarán hasta el 31 de marzo y el 31 de mayo, respectivamente.

"El pago de la declaración jurada debe realizarse en su vector fiscal. A cada contribuyente le fueron enviados desde noviembre del 2018 los paquetes fiscales a través de Correo de Cuba. Sabemos que hay atrasos, sin embargo esta entidad solo ha devuelto 19. Eso es para los trabajadores por cuenta propia de régimen general o simplificado que tengan que declarar o no.

"Para los usufructuarios se efectuó una entrega de sus paquetes fiscales a las bases productivas, díganse CCS o UBPC. El usufructuario que por esa vía no le ha llegado su paquete fiscal deberá recogerlo en la oficina de la Onat, pues la entrega se hizo de acuerdo con un listado que proporcionó la Agricultura".

Al mismo tiempo puntualizó que los dueños de vehículos y embarcaciones sí deben presentarse en la Onat para recibir su vector fiscal, en ese momento se les concede la bonificación y ejecutan el pago.

"Hay dueños de embarcaciones que no son trabajadores por cuenta propia, por eso deben personarse en la Onat. Quien sea trabajador no estatal y a la vez dueño de un transporte terrestre, en el mismo vector donde tiene sus obligaciones fijadas le sale el pago de la chapa, como se conoce tradicionalmente".

Para concluir, Indira Cruz reiteró que desde el siete de diciembre del año anterior comenzó en Cuba el proceso de reordenamiento, en el cual las actividades serán modificadas, por ello las que son similares se van a integrar. Los trabajadores por cuenta propia deberán dirigirse a la Dirección Municipal de Trabajo o la Unidad Estatal de Tráfico para ejecutar el proceso de renovación de su licencia.

VICTORIA

FUNDADO EL 20 DE FEBRERO DE 1967
ISSN 0864-33851

Internet | www.periodicovictoria.cu
E-mail | cip228@enet.cu
Teléfono | 46321296
Dirección | Carretera La Fe Km 1½,
Nueva Gerona.

Diseñadores | Emilio Pérez Pérez
Osmany Castro Benítez

Correctora | Yunaisy Castellanos Izquierdo

Director | Gerardo Mayet Cruz
J' de Información | Diego Rodríguez Molina
J' de Redacción | Niurka Morales Bernal

Impreso | en la UEB Gráfica La Habana,
Empresa de Periódicos